



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO: N° 001815

Litueche, 22 OCT 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El memorándum del Director de Tránsito que solicita la adquisición de formularios para licencias de conducir.
- Que la impresión en los programas está diseñada al modelo de los formularios de la Casa de Moneda.
- El presupuesto N° 200016848 de la Casa de Moneda
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 614
- La necesidad de comprar dichos formularios para el otorgamiento de licencia de conducir.
- Que, en el sistema de licencia se diseñó el formato de acuerdo al formulario de la casa de moneda, por tanto se acude a la modalidad de trato directo, por ser compatible el formulario con el sistema municipal

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra g) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, el decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que aprueba PAC área gestión municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la Adquisición de 2.000 formularios para otorgar licencias de conducir con sobre termosellable.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut 60.806.000-6, por el valor de \$ 4.093.600.- (cuatro millones noventa y tres mil seiscientos pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

